ACTA DE CONSTATACION requerida por la "COMISION ADMINISTRADORA del FONDO ESPECIAL DE SALTO GRANDE".- Escritura número doscientos sesenta - En la Ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, quien suscribe Christian Giacobone, Escribano autorizante, titular de este Registro notarial número dieciséis de este departamento en mérito al requerimiento efectuado por el señor Carlos Jaime CECCO, Documento Nacional de Identidad N° 5.825.663, nacido el 7 de enero del año 1.943, casado en segundas nupcias con María Dolores Carballo Tajes, domiciliado legamente en calle San Juan número 2097 de esta ciudad, argentino nativo, mayor de edad, quien lo hizo en su carácter de presidente de la "COMISION ADMINISTRADORA PARA EL FONDO ESPECIAL DE SALTO GRANDE" en mérito al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial número 228 de fecha 20 de diciembre del año 2.023 y acta de requerimiento de fecha 19 del corriente mes realizada mediante escritura número 253 obrante al folio 536 -en virtud del artículo 24 inciso h de la ley 6.200 modificada por la ley 9.723- ambas del protocolo corriente al que me remito-, realizo ACTA NOTARIAL de CONSTACION de aperturas de sobres que efectuará la COMISION ADMINISTRADORA del FONDO ESPECIAL de SALTO GRANDE referente a la Licitación Pública Nº 06/2024, para lograr la ejecución de la Obra: "REPARACIONES EN CUBIERTA DE TECHOS Y OBRAS VARIAS - ESCUELA Nº 64 "JOSE HERNANDEZ" - CIUDAD DE FEDERACION - DPTO. FEDERACION - PROVINCIA DE ENTRE RIOS" - Apertura de Ofertas: VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.-Hora: 10:00 Lugar: OFICINAS DE C.A.F.E.S.G. DE LA CIUAD DE FEDERACION, SITAS EN CALLE ENTRE RIOS N° 66 - FEDERACION - ER.- según lo tramitado en Expediente CO N° 443/2024, con una Presupuesto Oficial de Pesos CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS con 40/100 (\$157.217.600,40). Se encuentran presentes en este acto: en Representación de C.A.F.E.S.G., el Sr. Carlos J. Cecco, Presidente del Directorio de C.A.F.E.S.G., el Ingeniero Darío E. BURNA, Jefe del Departamento Control de

Obras y el Coordinador General Sr. Jorge J. Almuzara. Acto seguido se procede a la apertura del único sobre presentado: <u>SOBRE 1:</u> perteneciente a la <u>EMPRESA "GOÑE HUGO ROBERTO"</u>, se la tiene por no admitida en virtud del artículo 6 – contenido de sobre número 1 - inciso b del pliego general de condiciones. Concluidas las estipulaciones precedentes, leo el acta a los comparecientes quienes la firman como acostumbran conjuntamente con el Sr. Juan Manuel Goñe DNI N° 29.086.425, en representación de la Empresa **GOÑE HUGO ROBERTO**, deja constancia que retira la totalidad de la documentación y en este acto desiste a cualquier presentación administrativa o judicial en prueba de su más absoluta conformidad, ante mí que la autorizo y doy fe de todo su contenido.